Milán, 08 de abril del 2025

Señor
MAXIMILIANO MATABAJOY ROJAS
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Milán

Asunto: Designación de supervisión

Respetuosamente, me permito manifestarle que ha sido designado para realizar la supervisión del Contrato de **AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA Y CONDICIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MILÁN, CAQUETÁ, EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y EVENTOS CONMEMORATIVOS, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCIÓN CONTEMPLADAS EN LA LEY 1448 DE 2011. No.CNA-2025-004** del 04 de abril del 2025, suscrito con **FUNDACIÓN MUNDO SOLIDARIO** NIT **900.973.880-4,** representada legalmente por la señora **ELDA JOHANNA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía **40.088.623** de La Montañita, para lo cual anexo copia del contrato, certificado de disponibilidad, pólizas, aprobación de pólizas, registro presupuestal y pago de estampillas.

De conformidad al artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, las funciones del supervisor están relacionadas con la vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídicos; razón por la cual usted en calidad de supervisor designado, debe cumplir con sus funciones en los términos en los que establece la ley.

A su vez, el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), las personas que incumplan con dichas obligaciones serán responsables solidariamente con el contratista por los daños y perjuicios que causen a la entidad y serán acreedores de las sanciones e inhabilidades de la ley de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 734 de 2002, código único disciplinario, según corresponda.

Recuerde que su papel en la supervisión contractual es fundamental para su normal desarrollo, para lo cual debe en primera instancia suscribir el acta de inicio, así mismo; es requisito exigible el seguimiento y allego de los informes de cumplimiento o reporte de posibles incumplimientos, como soportes para los pagos y liquidaciones respectivas del contrato del cual es usted supervisor.

Estaremos atentos al desempeño de esta designación.

Cordialmente,

MAXIMILIANO MATABAJOY ROJAS
Secretario de Gobierno delegado con funciones
de Alcalde, Decreto N° 046 del 07/04/2025

MAXIMILIANO MATABAJOY ROJAS
Secretario de Gobierno

Proyectó	Lizeth Mendez	**Cargo**	Contratista CPSP-2025-002	**Proyectó**	